



Anexo IV. OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

Lote 1: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax.....

y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la “LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA DEL 01/10/2024 AL 30/09/2025”, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

OFERTA ECONÓMICA: (consignar en número y en letra) –sin IVA--,

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

1. **Criterios sociales:** Medidas concretas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar que la persona licitadora se compromete a aplicar a la plantilla que ejecute el contrato:
 - a) Período adicional de permiso de maternidad y paternidad: SI / NO
 - b) Complemento sobre el salario en maternidad y/o paternidad: SI / NO
 - c) Implantación de algún día semanal de teletrabajo con posibilidad de aumentar dichos días en caso de necesidad: SI/NO
 - d) Implantación de un horario flexible tanto para la entrada como la salida del puesto de trabajo: SI/NO
 - e) Oferta de formación en materia de igualdad, salud, bienestar, etc: SI/NO

2. Inclusión de garantías:

- a. Reducción de la franquicia de Todo Riesgo. Importe de la franquicia propuesta euros



- b. Reducción de franquicia en las coberturas 4.1 a la 4.16, 5 (salvo 5.2) y 6. Importe de la franquicia propuesta euros
- c. Inclusión de la garantía de Asistencia, para el envío de gremios propios de la compañía aseguradora en los siniestros: SI/NO
- d. Inclusión de la cobertura de gastos complementarios de mantenimiento del servicio público como consecuencia de siniestro hasta 30.000 euros: SI/NO
- e. Inclusión de la cobertura de la cobertura de los gastos de limpieza por contaminación hasta 150.000 euros: SI/NO
- f. Inclusión de la cobertura de Gastos de Ordenación de Archivos con un límite de 15.000 euros: SI/NO
- g. Inclusión de la cobertura de Gastos de Realajo de los inquilinos en relación con las viviendas alquiladas a terceros por el Ayuntamiento de Pamplona como consecuencia de un siniestro acaecido en las mismas con un límite de 15.000 euros: SI/NO

En Pamplona, a de de 2024.
(firma)

NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la sede electrónica www.pamplona.es